

2354

RESOLUCIÓN N° _____/2021

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 22 OCT. 2021

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 34525, de fecha 16 de agosto del 2021;
2. Declaración Jurada Inicio de Actividades, Folio N° 14817225701, que indica inicio de actividades de fecha 11 de septiembre del 2018;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por SII, de fecha 06 de septiembre del 2019, que indica cambio de domicilio desde Alonso de Ovalle N° 726, comuna de Santiago a Manzano N° 254, Local 5, comuna de Recoleta;

TENIENDO PRESENTE:

- 1 Decreto N° 1568, de fecha 20 de septiembre del 2021, que Designa en Comisión de Servicios, delega facultades a Don Juan Veliz Silva y dispone Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 1381, de fecha 25 de agosto del 2021, que fija Orden de Subrogancia en Secretaría Municipal;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; Y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los periodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : MANZANO N° 254, LOCAL N° 5
NOMBRE : ERIKA ANDRADE CORDOVA
RUT. : 22.560.793-1
GIRO : VENTA DE COLACIONES Y COMIDA RAPIDA
ROL S.I.I. : 368-037
UNIDAD VECINAL : 34

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.

